



Adquisición por Cotización CC N° 134/2025

“Alquiler de carpas, mesas, manteles y sillas”

- 1. Servicio Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de la compra de acuerdo con el siguiente detalle.

N°	Detalles de artículo	Cantidad	Unidad
1	El alquiler de 3 carpas, con un tamaño de 6x12 metros, las cuales cuentan con los siguientes materiales: 6 patas, 6 tubos de 6 metros, 8 tubos de 5 mt., 9 codos y la lona anti lluvia.	3	Carpas
2	El alquiler de 38 mesas redondas para 10 personas.	38	Mesas
3	El alquiler de 38 manteles largos para las mesas redondas.	38	Manteles
4	El alquiler de 380 sillas plásticas delgadas para optimizar el uso de espacio.	380	Sillas

Nota: La empresa debe contar con experiencia sólida y materiales necesarios para el armado, colocado y desmonte de las carpas. Además de personal de apoyo suficiente para la manipulación y armado de carpas. La empresa debe contar con transporte.

Imágenes de referencia de las carpas





UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE
POR LA SANTA SEDE DESDE 2023

2. **Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 14:00 del 12 de mayo de 2025, al correo electrónico agarcia@ucb.edu.bo.
3. **Validez de la propuesta.** Treinta días (30) días calendario.
4. **Plazo de entrega.** Se requiere que las carpas, mesas, manteles y sillas estén armadas el jueves 22 de mayo en horario a convenir con la empresa. La dirección es en los predios de la Carrera de Arquitectura, Bloque M, ubicado en la Av. 14 Septiembre, en el camino hacia la curva calle O obrajes.
5. **Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.
6. **Penalidades por mora.** Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 10%, en la provisión de bienes o servicios por etapas (tracto sucesivo).
7. **Forma de pago.** 30 días después de recibida la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
8. **Adjudicación.** Por el total
9. **Supervisión.** Por la Unidad solicitante.
10. **Nota Obligatoria:** Las empresas que participen en este proceso, deben adjuntar a su cotización la **DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD** que se encuentra al final de esta Convocatoria y Certificación Electrónica de NIT.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
La Paz, 9 de mayo del 2025



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE
POR LA SANTA SEDE DESDE 2023

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa

Con NIT

Cuyo Representante Legal es

Dueño(s)

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____